

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TITULO	PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.
FECHA	ENERO 2018
RESPONSABLES	Gloria Negrete Agámez, Rocio Arango, Maybeth Bermudez, Yina Cuesta y Amanda Lemos
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre 2018

CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Estamos inmersos en un ambiente en el cual se puede presentar eventos que afecte la integridad física de la comunidad estudiantil al igual que la infraestructura. Preservar la vida de los riesgos de una catástrofe es un aspecto fundamental en el cual se debe involucrar a la comunidad educativa. Por esto se hace necesario considerar los distintos aspectos a tener en cuenta para la prevención de desastres y ante eventos de calamidad, desastre o emergencia en las distintas fases, obrar de la mejor manera, con el fin de controlar, mitigar y reducir los efectos negativos durante los mismos que se presenten dentro o en los alrededores de la entidad.

Dentro del proyecto de Prevención y Atención de Desastres, se busca que cada ciudadano sea un receptor y un agente difusor de la CULTURA DE LA PREVENCIÓN. La prevención es responsabilidad de todos. La base fundamental para lograr integrar la cultura de la prevención de desastres y del medio ambiente, está en el esfuerzo de cada una de las personas, en su capacitación y educación con la comunidad y las diferentes instituciones o estamentos que lo conforman.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Toda la comunidad de la Institución Educativa Fundadores constituida por: 1809 Estudiantes (Desde pre-escolar hasta el grado 11º), docentes, administrativos, secretarias, personas que apoyan en el aseo, personas encargadas de la tienda y personal de vigilancia.

MARCO LEGAL Y TEORICO

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que la Directiva Ministerial No 13 del 23 de Enero de 1992, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y lo obliga a participar en los planes y programas para la reducción del riesgo y consecuentes efectos debido a un

desastre.

En la RESOLUCIÓN 7550 DE 1994, por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, los Decretos Municipales Número 438 de 1999, 021 de 2013 y la Directiva Ministerial **N.º 13**, donde cada institución educativa debe formular y poner en acción como parte de su PEI, un Plan Escolar de Emergencia y Contingencia, el cual debe identificar, prevenir y mitigar los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura de comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo.

Para ello deberá conformar un Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias (CEPAD), el cual tendrá como actividad central, según lo define el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999: “la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que se insertará al Proyecto Educativo Institucional acorde con la Directiva Ministerial **Nº 13**”, estableciendo que “el proyecto debe contener:

a. Conformación del Comité al interior del establecimiento, subdividido en grupos de trabajo, así:

- Grupo Coordinador: Conformado por directivas, representación de docentes y empleados.

- Grupo de Apoyo: Conformado por miembros de la comunidad educativa.

- Grupos de trabajo en primeros auxilios, evacuación y manejo de incendios: Conformado por alumnos representantes de los diferentes grados educativos.

b. Análisis de riesgos del establecimiento educativo.

c. Elaboración de un plan de emergencia.

d. Realización de dos simulacros al año como mínimo, ante una amenaza determinada.

PARÁGRAFO: Los establecimientos educativos, públicos y privados, deberán realizar una señalización adecuada, clara y permanente en su sede, que facilite la evacuación del personal que se encuentre allí al momento de ocurrencia de una eventualidad que se considere emergencia o desastre.”

Para estructurar el PEC o Plan Escolar de Emergencia y Contingencia se relacionan los siguientes pasos, los cuales se encuentran sugeridos en un artículo del Portal Colombia Aprende:

130

“Paso 1: Conformar, entre profesores, alumnos y directivas, un grupo de trabajo o comité, responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Paso 2: El comité se encarga de estructurar un plan de prevención que identifica las amenazas para el colegio y sus ocupantes. En el plan quedan consignadas las principales amenazas internas y externas de la institución. Para ello resulta necesario:

- Levantar un inventario de recursos institucionales, identificando sus virtudes y deficiencias.

- Diseñar un plan de evacuación que identifique la planta física y las zonas más seguras.

- Adelantar capacitaciones en posibles emergencias y/o desastres, con la ayuda de

organizaciones como los Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil, entre otras.

Paso 3: Promover el funcionamiento y entrenamiento de grupos operativos para atender emergencias. Estas brigadas de emergencias, como se les denomina, obtienen una dotación adecuada, se las capacita y cuentan con los equipos necesarios para atender los eventos que puedan presentarse.

Paso 4: Verificar la calidad de los recursos técnicos disponibles. En ese sentido, se requiere contar con extintores ubicados estratégicamente en todo el colegio, así como en los vehículos que prestan el servicio de transporte, y con un equipo adecuado de atención de emergencias del que hacen parte camillas y botiquines de primeros auxilios, principalmente.

Paso 5: Establecer un plan de comunicaciones ya que en la prevención de catástrofes contar con él resulta determinante. Es importante reunir una base de datos con los números de los teléfonos celulares de docentes y personal administrativo y de las autoridades municipales, así como habilitar un megáfono, campana o timbre especialmente adecuado para emitir las señales correspondientes.

Paso 6: Preparar a las brigadas de emergencia para administrar los contenidos y la ubicación de señales pedagógicas, y para que sus integrantes sean multiplicadores del tema en charlas y talleres de prevención y atención de emergencias. El Comité, por su parte, prepara y realiza simulacros, y evalúa los resultados de estas prácticas.

131

Conocer e incorporar estas medidas en la vida escolar, prevenir y saber cómo actuar, resulta indispensable para salvaguardar las vidas de los estudiantes, el futuro de Colombia.”

15

Articulación institucional: haciendo una interpretación de la Resolución 7550 de 1994 en su artículo 6, es posible articular este proyecto con las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, química, física, idiomas.

El Ministerio de Educación Nacional resuelve:

ARTICULO 1º. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional, según las necesidades de la región, propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

ARTICULO 2º. Incentivar en la comunidad educativa un espíritu de sensibilidad, comunicación y solidaridad para actuar de manera pronta, eficaz y organizada en casos de emergencia y desastres, elementos de convivencia que deben hacer parte de la formación integral de todos los ciudadanos, aun sin que se presenten estos lamentables eventos.

ARTICULO 3º. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y

desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

Creación del comité local para la prevención y atención de desastres de cada municipio y/o distrito, para solicitar su apoyo e implementación respectiva.

ARTICULO 4º. Crear por parte de las secretarías de educación, estímulos de apoyo, para la realización de cursos y talleres teórico-prácticos, por intermedio de sus diversas instancias pedagógicas, administrativas, de capacitación y otros organismos públicos o privados especializados en el área de prevención y atención de emergencias y desastres.

ARTICULO 5º. Organizar para la prevención y atención de emergencias y desastres un comité educativo en el municipio, conformado por el secretario de educación municipal o su representante, dos delegados de los colegios oficiales y dos delegados de los colegios privados. Este comité deberá solicitar la asesoría y el apoyo técnico, humano y logístico del comité local y/o regional, para la prevención y atención de desastres, de los grupos de voluntarios y operativos de la Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y otras entidades del orden departamental y municipal.

ARTICULO 6º. Propender por que las instituciones educativas empleen los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, química, física, idiomas, sicología y educación física, como instrumentos para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

ARTICULO 7º. En concordancia con la convocatoria efectuada por la Asamblea de las Naciones Unidas, todos los establecimientos educativos celebrarán el "Día internacional para la reducción de desastres", el segundo miércoles del mes de octubre fecha en la cual se sugiere la realización de eventos tendientes a reflexionar sobre la importancia de la prevención y atención de emergencias y desastres que incentiven el interés y participación sobre el mencionado tema.

En la Ley de Educación 115 de 1994 el Ministerio de Educación en su artículo 5 parágrafo 10:

Señala como uno de los fines de la educación "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación".

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar las acciones en la institución para la prevención y mitigación de amenazas, los preparativos para la atención, contribuyendo a reducir el riesgo, como una estrategia para el desarrollo sostenible de la comunidad ante los eventos de origen natural y/o situaciones de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de detección e identificación de riesgos en la institución, que permitan el control de amenazas y/o situaciones de emergencia. • Fomentar la Cultura de la Prevención en la comunidad educativa, de tal manera que comprometa a todas sus partes en la prevención de desastres, mediante una información permanente, capacitación estructurada, creación de Comités que concluyan en proyectos demostrables en el sector educativo. • Definir las responsabilidades de todos y cada uno de los educadores y personal implicado de la institución, en las fases de prevención y manejo para afrontar situaciones de desastre y emergencia:

META / RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Que un 70% de la comunidad educativa conozca y sea parte del proyecto. • Un 90% de la comunidad educativa acuda a una respuesta rápida y oportuna ante una eventualidad. • En un 100% se espera que haya una adecuada dotación de elementos (extintores, camillas, señalización, botiquín)

METODOLOGIA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los responsables del proyecto de cómo atender una emergencia. • Inspección de la 	Ciencias Sociales: Fenómenos Naturales. Telúricos, Atmosféricos, y Tipológico. ¿Por qué las lluvias	Extintores fecha de próxima recarga septiembre de 2018

<p>planta física y sus alrededores mediante el método de observación para identificar amenazas existentes en la Institución Educativa (inspección ocular). Anexo N° 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de recursos de la institución educativa. Anexo N° 3. • Se tomarán registros fotográficos para una mejor evidencia. • Se realizaron dos simulacros de evacuación durante el año • lineamientos estratégicos para la realización de los simulacros en las aulas de clases. • Su realización permite comprobar de manera real la adecuación de lo previsto en el plan a las necesidades existentes y sirve, en la mayoría de las ocasiones, para introducir mejoras tanto en los procedimientos establecidos como en los medios e instalaciones, para evitar pasar por alto muchos detalles, que solamente se pueden descubrir cuando se pone a prueba la capacidad de respuesta de las 	<p>causan desastres? ¿Qué debo hacer cuando tiembla? ¿Cómo debo actuar cuando hay tormenta?</p> <p>Glosario: consulta, Causas y consecuencias de los Fenómenos Hidrológicos. Mapa conceptual sobre los Fenómenos, Hidrológicos, Telúricos.</p> <p>Ciencias Naturales: Fenómenos Hidrológicos Como evitar la Erosión. Normas Ecológicas. Exposición sobre cada uno de los fenómenos atmosféricos</p> <p>Ética y Valores: Amor a la vida ¿Cómo ser solidario en los desastres? ¿Cómo enfrentar el miedo? ¿Cómo protejo mi vida y la de los demás? Mesa redonda sobre la importancia de proteger la vida y la de los demás.</p> <p>Humanidades: Fenómenos Topológicos. Señalización Identifiquemos señales de Prevención de Desastres. Descripción de Situaciones de desastre. Expresión oral dramatizada.</p> <p>Describir: cómo enfrentar</p>	<p>Camillas</p> <p>Algunas señales de evacuación</p> <p>Botiquín se deben comprar todos los elementos mínimos necesarios (guantes, gasas, alcohol, curas, copitos, tijeras, vendas elásticas entre otros.)</p>
--	--	--

<p>instalaciones y personas ante una emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación por equipos de trabajo, así: • A. Grupo de Investigación y Redacción: Conformado en la institución por líderes del proyecto Prevención de desastres, primeros auxilios y enfermería. Los docentes serán los encargados de realizar los mapas de la misma, capacitación al resto de docentes, estudiantes y todas las personas que laboran en la Institución. • B. Grupo de operaciones: Encargado de la señalización, rutas y salidas del plantel, manejo de sistema de alarmas y ubicación de mapas en lugares internos. Lo conforma docentes del proyecto y rector. (Se debe Contratar a una empresa experta en señalización). • B. Grupo de mejoras: Este grupo tratará de reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad del plantel, por ejemplo, asegurando o reubicando objetos que puedan caerse, eliminando y controlando los focos 	<p>el miedo en caso de riesgo? como ser solidario en caso de desastre</p> <p>Relato y narro oral y escrita las normas de prevención de desastres.</p> <p>Realizo un aviso como reacciono frente a una situación de emergencia.</p> <p>En grupo creo una situación de fenómeno natural y represento a través de una noticia dramatizada</p> <p>Realiza una vaya sobre cómo reaccionar ante una situación de riesgo.</p> <p>Crear y actuar una obra de teatro sobre prevención y desastres.</p> <p>Biología:</p> <p>Cuadro comparativo sobre Fenómenos Atmosféricos y Topológicos.</p> <p>Filosofía:</p> <p>Trabajo grupal: planteo conjeturas que respondan Positivamente a preservar la vida.</p>	
---	---	--

<p>de incendios, mejorando las salidas de emergencia, etc. Este grupo lo lideran los docentes integrados proyecto apoyados por todos los docentes de la Institución, quienes colaboraran en identificar los sitios de alto riesgo y vulnerabilidad y en la medida de lo posible reubicando objetos en laboratorios, salones, etc. Es importante destacar que algunas medidas que se tomarán en la Institución deben contar con el apoyo del Consejo Directivo, y las autoridades locales para proveer recursos, contratar personas especializadas para realizar algunos cambios en la misma.</p> <ul style="list-style-type: none">• C. Grupo de dotación: Encargado de conseguir y ampliar los recursos para atender emergencias, como por ejemplo, extintores, botiquines, cuerdas, altavoces, etc. Para poder llevar a cabo la consecución de los mismos se necesita del apoyo del Consejo directivo y las autoridades locales, para que aprueben los		
--	--	--

dineros necesarios y proveer la lista de necesidades.		
---	--	--

CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO				
Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
2-03 - 2018	Capacitación a líderes del proyecto	Amira Ramirez	Humanos, Tecnológicos, materiales	
11- 05 - 2018	Señalizar y demarcar las instalaciones	Responsable Rector	Financieros, Materiales, Humanos.	
25 - 07- 2018	Capacitación en las aulas sobre pautas a seguir en caso de emergencia, números telefónicos y rutas de evacuación	Integrantes del proyecto	Humanos, Materiales.	
8 -5- 2018 4-09 -2018	El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integran el centro en la actividad escolar, así como con la disposición normal del mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido alertados previamente sobre el día y la hora del ejercicio; los profesores – que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a	Integrantes del proyecto	Humanos, Tecnológicos, materiales, financieros.	

	<p>efectos de planificación del ejercicio práctico – tampoco deberán ser conocedores ni del día ni de la hora; estos extremos estarán determinados exclusivamente por el director del centro, según su criterio y responsabilidad. Evacuación.</p>			

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Conoce rutas de evacuación
- Identifica los sitios seguros y la forma de circular en caso de una eventualidad
- Reconoce las diferentes instancias para acudir si sucede un imprevisto

BIBLIOGRAFÍA

WEBGRAFIA

- <https://es.slideshare.net/zurdok0/proyecto-de-prevencion-y-desastre1>
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-347128_archivo_pdf.pdf
http://www.mineduacion.gov.co/boletinesmen/1754/articles-356894_recurso_5.pdf